



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

PREMIO INNOVADORES DE AMÉRICA 2014

ES IMPORTANTE VER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:
http://premio.innovadoresdeamerica.org/icms/es/2013/bases_del_premio/

CONVOCATORIA

FECHAS LIMITE

CATEGORÍAS

REQUISITOS

El Premio Innovadores de América ("el Premio") es un premio que reconoce los proyectos que han hecho verdaderos aportes creativos e innovadores, y han demostrado su factibilidad y funcionamiento, y no el éxito individual. Se enfoca en premiar proyectos con conceptos creativos, originales, y que han causado o puedan causar un impacto, reconociendo su potencial e importancia como aporte a la sociedad, especialmente la comunidad latinoamericana.

Para mayores informes:

Innovamérica, Inc.

Calle Manuel de Jesús Troncoso # 16,
Piantini, Santo Domingo, D.N.,
República Dominicana
teléfono: 809.541.5331

email: olga.estrella@innovadoresdeamerica.org

ENTREGA DE LOS TRABAJOS

18-FEB-14

-Educación
-Ciencia y Tecnología
-Desarrollo Social
-Empresa e Industria
-Diseño
-Sostenibilidad y Ecología

INNOVAMERICA entregará a cada ganador del primer lugar en cada una de las Categorías, un premio en numerario, equivalente a Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (US\$50.000,00).

Todos los premios mencionados en este documento se encontrarán sujetos a todas las retenciones y descuentos que apliquen por las leyes impositivas aplicables, según la jurisdicción de que se trate, y que serán responsabilidad del ganador.

El premio será entregado al individuo que haya sido postulado o a favor del grupo de personas, organización, entidad legal, en manos del representante asignado como responsable frente al Premio.

Los galardonados se pueden reservar el derecho de aceptar o declinar el premio otorgado. En dichos casos INNOVAMERICA evaluará el segundo lugar de la Categoría de que se trate, para decidir la adjudicación o no del premio.

1. Podrán participar en el Premio en calidad de postulantes o nominados los siguientes:

-Todo individuo nacional de uno de los países latinoamericanos de los cuales se admiten postulantes.

-Todo grupo de personas, con o sin personería jurídica propia, siempre y cuando la mayoría de sus integrantes sean nacionales latinoamericanos de los países de los cuales se admiten postulantes.

-Toda organización o entidad jurídica, legal y regularmente incorporada en su jurisdicción de origen, sea esta con o sin fines lucrativos, ente público o privado, cuya innovación haya sido desarrollada en cualquiera de los países de la región.

-Personas de otras regiones residentes en un país latinoamericano con por lo menos diez (10) años de residencia que posean documentos que demuestren su nacionalidad del país en que residen.

-En los casos donde se trate de un grupo de personas o entidades, deberán asignar un representante, que será el contacto con el Premio y el responsable para todos los efectos del Premio.

2. Sobre como participar

-Podrá participar todo aquel que se considere innovador y tenga una creación original que ya está en funcionamiento. De igual forma, un tercero podrá nominar a otro, si esta persona consiente por escrito tal postulación. El consentimiento por escrito podrá ser requerido por INNOVAMERICA luego de la nominación.

-Todo interesado en participar como postulante del Premio o en nominar a un postulante deberá acceder a la página Web del Premio (<http://premio.innovadoresdeamerica.org/icms/es/2013/postulacion/>) y entrar a la sección "Cómo participar", donde deberá indicar si se trata de una nominación de un tercero o de una nominación propia. Luego debe proceder a completar todos los datos del formulario que se presentan en línea, y someterlo presionando la tecla de "enviar". Cada postulación debe contener todos los datos requeridos por el formulario de la página Web. INNOVAMERICA podrá desestimar aquellas postulaciones que sean recibidas incompletas. Las postulaciones podrán hacerse en español o en portugués.

-Las postulaciones deben estar respaldadas por datos verídicos y comprobables. Los postulantes deberán enviar a INNOVAMERICA toda documentación o elemento que compruebe las afirmaciones que indica con su postulación. Los participantes tendrán la obligación de completar los formularios físicos o digitales así como las pruebas fotográficas o audiovisuales de su innovación requeridas por el jurado. INNOVAMERICA no será responsable de cualquier información falsa o incompleta proporcionada por los postulantes. En casos de someter informaciones falsas o incompletas, el postulante será descalificado. Adicionalmente, deberán remitir a INNOVAMERICA vía Internet copia de los pasaportes, o documento equivalente con fotografía de todos los candidatos.

-INNOVAMERICA captará postulaciones exclusivamente en la forma indicada en el presente apartado y solo serán tomadas en cuenta para el proceso de evaluación aquellas postulaciones que hayan sido recibidas en la forma indicada y en el plazo establecido. El envío de una postulación para participar en el Premio solo garantiza que INNOVAMERICA evaluará los méritos de la postulación y la innovación. Por ende INNOVAMERICA no se hace responsable si por cualquier causa ajena a INNOVAMERICA, la postulación no puede ser tomada en cuenta para el Premio. INNOVAMERICA se reserva el derecho de incluir o no cualquier propuesta recibida.

-Solo se podrá postular una innovación en una sola categoría en cada convocatoria. Se podrán postular innovaciones en otra versión del premio cada dos años.

-Hasta tanto el postulante no acepte las condiciones estipuladas en el documento de Aceptación de Postulación al Premio, no podrá ser considerado como Candidato del Premio". (Ver el texto del documento de Aceptación de Postulación al Premio anexo en el correo).

3. Sobre los derechos de propiedad intelectual e industrial y responsabilidad.

-Los postulantes deberán asegurarse de cumplir con todas las medidas de protección de sus derechos intelectuales e industriales, de conformidad con la jurisdicción de origen, previo a ser presentada cualquier postulación. Esto incluirá, según aplique, el registro de marcas, patentes, nombres comerciales, modelos, etc. Todo postulante garantiza, con el solo hecho de participar que todos estos derechos son propios y que no han sido plagiados o copiados de terceros sin su consentimiento previo. Cualquier reclamo de un tercero por una violación de este tipo será de la exclusiva responsabilidad del postulante que haya presentado el proyecto.

-Los postulantes aceptan que INNOVAMERICA utilice los modelos e informaciones presentados, para los fines de promoción del Premio. Con este propósito se autoriza a INNOVAMERICA a hacer publicaciones y presentaciones a través de cualquier medio de comunicación de la innovación presentada.

4. Las decisiones sobre los ganadores del Premio serán adoptadas por el Jurado designado por Innovamerica y sus fallos son inapelables.

5. El sometimiento de un proyecto como postulante en la forma indicada en el presente documento implica una aceptación plena, incondicional, inmediata y completa de las presentes Bases Legales, con todas sus consecuencias y significará una renuncia expresa de los postulantes sobre cualquier reclamación en contra de INNOVAMERICA.

6. INNOVAMERICA podrá organizar una premiación, en la cual serán invitados a asistir y participar todos los premiados para recibir el Premio.

NOTA IMPORTANTE:

1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA-CIC una copia de la documentación, acompañada de la carta de presentación del director de la entidad académica dirigida a la Quím. Gloria G. Lira Ortega Coordinadora de la CSGCA, a partir de la fecha:

18 DE FEBRERO DE 2014